



ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACION CONSTITUIDA PARA PROCEDER A LA APERTURA Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ÚNICO PRESENTADO POR LOS LICITADORES EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA CONGRESOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ELECTRÓNICA DE RED DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” (EXPTE 08-2020).

En Murcia, a 14 de enero de 2021, cuando son las 12:30 horas, se reúne en las dependencias del Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas” la Mesa designada por el órgano de contratación en el procedimiento de licitación del **SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA CONGRESOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ELECTRÓNICA DE RED DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VICTOR VILLEGAS”**, para proceder a la apertura del SOBRE ÚNICO, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Según consta en el certificado expedido por la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la Consejería de Educación y Cultura, y una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones el día 28 de diciembre de 2020, se recibieron ofertas por parte de las siguientes empresas:

- VIALE CAPITAL, S.L.U.
- EMURTEL, S.A.
- INFOMICRO COMUNICACIONES, S.L.

Analizada la documentación contenida en las citadas proposiciones, esta Mesa aprecia lo siguiente:

1) Declaración Responsable (Anexo II del PCAP).

Todos los licitadores presentan válidamente la DECLARACIÓN RESPONSABLE exigida en la cláusula 13 del PCAP, de acuerdo con el modelo propuesto en el Anexo I del citado Pliego.





2) Oferta Económica (Anexo I del PCAP).

En cuanto a las OFERTAS ECONÓMICAS recibidas, en el siguiente cuadro se exponen dichas proposiciones (IVA excluido), así como el porcentaje de desviación de cada una de ellas respecto del valor promedio:

	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
1	VIALE CAPITAL, S.L.U.	31.614,00
2	EMURTEL, S.A	35.417,25
3	INFOMICRO COMUNICACIONES, S.L	39.800,00
Promedio de las Ofertas Económicas: 35.610,42		

En aplicación de lo dispuesto en la cláusula 14 del PCAP, se detecta que la proposición presentada por la empresa VIALE CAPITAL, S.L.U. está incurso en **presunción de anormalidad**, al resultar su oferta inferior en un 29,04% sobre el presupuesto de licitación, por tanto, su baja es superior en más de 25 unidades porcentuales, tal y como se establece en el artículo 85.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D.1098/2001):

*“Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales al presupuesto de media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. **En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.**”*

En consecuencia, esta Mesa acuerda requerir a la empresa VIALE CAPITAL, S.L.U de información o documentación que justifique razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofrecido (artículo 149.4 de la LCSP), en un plazo máximo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación.



CABALLERO BELDA, MARIA 18/01/2021 13:37:03 CONTRERAS NADAL, ANTONIO 18/01/2021 14:36:36 PEÑALVER GARCIA, ANTONIO 18/01/2021 14:44:15
PUERTAS FRANCO, INMACULADA 18/01/2021 14:59:28 LOPEZ GRIÑAN, Mª MILAGROS 18/01/2021 15:16:05

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e8bb20c-5996-71af-2a02-0050569b34e7



Siendo las 13:00 horas de dicho día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta firmada por los asistentes.

PRESIDENTE	SECRETARIA	VOCAL
Antonio Contreras Nadal	M ^a Milagros López Griñán	Antonio Peñalver García
ASESORAMIENTO JURÍDICO	ASESORAMIENTO ECONÓMICO	
María Caballero Belda	Inmaculada Puertas Franco	

(Murcia, documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

